

CIRCULAR INFORMATIVA 05/2026

Novedades Institucionales

Estimado asociado/a:

Por medio de la presente, la Federación Odontológica de Río Negro informa a los nuevos asociados, aquellos que actualmente no facturen por obras sociales, el régimen de bonificación de la cuota social aprobado según Acta de Comisión Directiva N° 547, cuyos términos se detallan a continuación.

Bonificación de cuota social

A partir de la **fecha de alta** como socio de la institución y hasta el tercer mes posterior a dicha fecha, quienes no registren facturación por obras sociales para presentar serán beneficiados con la bonificación de la cuota social correspondiente a dicho período.

Es importante destacar que esta bonificación alcanza exclusivamente a la **cuota social**. En caso de que el socio solicite alguno de los siguientes **servicios**, estos deberán abonarse de forma independiente:

- Seguro de mala praxis.
- Servicios corporativos de salud.
- Requerimiento de fichas odontológicas.
- Afiliación a organizaciones tales como A.O.A., A.P.A., A.A.O.N., entre otras.

Forma de pago y vencimiento

Los conceptos mencionados deberán abonarse mediante transferencia bancaria a favor de FORN antes del **día 10** de cada mes.

En caso de efectuarse el pago con posterioridad a dicha fecha, la suma adeudada devengará un interés punitivo diario/mensual.

Una vez que se liquide su primera facturación ó haya transcurrido el período de 3 meses, lo que ocurra primero, el socio comenzará a abonar la cuota social mensual conforme a lo establecido por el Estatuto de la institución.

Procedimiento para la baja como socio

En los casos en que el socio desee solicitar la **baja de la institución**, deberá informarlo a través de nuestro correo electrónico fedodonto@odontorionegro.com. De esta forma, la baja no generará deuda a su favor.

En respuesta a dicha solicitud, y siempre que la situación del socio así lo acredite, la Federación emitirá un certificado de libre de deuda, a fin de que este pueda utilizarlo para los fines que estime pertinentes.

Ante cualquier consulta relacionada con lo informado en la presente circular, quedamos a disposición a través de nuestros medios de contacto.

Atentamente,

Comisión Directiva
Federación Odontológica de Río Negro (FORN)